

El BCRA anuncia la segunda etapa del programa de cancelación de LEBAC

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2018. Siguiendo los objetivos comunicados el 13 de agosto de 2018, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) anuncia una nueva etapa en la estrategia de reordenamiento de los instrumentos con los cuales implementa su política monetaria. El mismo se centra en la eliminación gradual del stock existente de LEBAC que hoy asciende aproximadamente a 600 mil millones pesos, de los cuales 25% está en poder de entidades bancarias y el resto en manos de entidades no bancarias tales como fondos comunes de inversión, empresas, individuos y no residentes.

Como fuera informado oportunamente, al culminar este proceso el stock de instrumentos emitidos por el BCRA será significativamente inferior al actual y los únicos tenedores de estos instrumentos serán los bancos del sistema financiero local. Esto permitirá mejorar la eficacia de la política monetaria para combatir la inflación, fomentar el desarrollo del sistema financiero y fortalecer nuestra economía.

Se detallan a continuación las medidas que se implementarán:

1. En la próxima licitación a realizarse el 18/9/2018, el Banco Central ofrecerá hasta 150 mil millones de pesos de LEBAC para ser suscriptas por participantes no bancarios contra un vencimiento estimado de 300 mil millones de pesos en manos de los mismos.
2. Nuevamente, las entidades bancarias sólo podrán participar en las licitaciones primarias de LEBAC por cuenta y orden de terceros no bancarios.
3. Para las entidades bancarias el Banco Central ofrecerá Notas del Banco Central (NOBAC) a 1 año de plazo y Letras de Liquidez (LELIQ). Estas últimas se consolidarán como el principal instrumento de esterilización del BCRA.
4. Simultáneamente el Ministerio de Hacienda ofrecerá Letras del Tesoro, que servirán como alternativa de inversión en pesos para todos los participantes.
5. Como ya fuera informado, el BCRA y el FMI han acordado modificaciones al programa que permiten la disponibilidad de recursos adecuados en moneda extranjera para asegurar el buen funcionamiento del mercado de cambios a lo largo de esta operación. En el caso que sea necesario, el BCRA ofrecerá dólares de sus reservas mediante subastas.
6. Finalmente, para garantizar un ordenado proceso de reducción de LEBAC, el BCRA anuncia el incremento de 5 puntos de los encajes obligatorios a partir del miércoles 19 de septiembre, permitiendo la integración de dicho incremento en Notas y Letras del Banco Central para el caso de los depósitos a plazo. El BCRA estima que la integración de encajes, tanto nuevos como por re-intermediación bancaria (aproximadamente 150 mil millones de pesos), la colocación de Letras del Tesoro, y la venta de divisas, representarían una absorción monetaria mayor a la cancelación parcial de LEBAC, resultando una contracción proyectada de la liquidez del mercado de hasta 100 mil millones de pesos.